



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

PARA USO EXCLUSIVO DE LA CRE

Núm. de Expediente _____

Núm. de Turno _____

Antes de llenar lea las instrucciones generales de la página 3

I. DATOS DEL SOLICITANTE

I.1 Nombre, denominación o razón social

R.F.C.

I.2 Domicilio

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.3 Datos de inscripción del acta constitutiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Partida	Foja	Volumen	Libro	Sección	Fecha	o Folio mercantil
---------	------	---------	-------	---------	-------	-------------------

I.4 Nombre del representante legal

I.5 Domicilio para oír y recibir notificaciones

Calle	Núm. exterior	Núm. interior
Colonia	Código postal	
Población	Municipio o delegación	Entidad federativa
Teléfono con clave LADA	Fax con clave LADA	Correo electrónico

I.6 ¿Autoriza a la CRE a notificar cualquier acto relacionado con esta solicitud vía fax o correo electrónico? Sí No

I.7 Clasificación de la información y documentación entregada Pública Reservada Confidencial



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

II. DATOS DEL PERMISO

II.1 Número del permiso

II.2 Fecha de otorgamiento del permiso

II.3 Objeto del permiso

III. TIPO DE MODIFICACION

III.1 Indique el tipo de modificación que se pretende realizar

Modificación de la capacidad instalada	<input type="checkbox"/>	Modificación del programa de obras	<input type="checkbox"/>	Inclusión de nuevos socios en el aprovechamiento de la energía eléctrica	<input type="checkbox"/>
Modificación en la distribución de cargas de los beneficiarios de la energía eléctrica generada	<input type="checkbox"/>	Otros. (especificar en el punto III.2)	<input type="checkbox"/>		

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de la Comisión Reguladora de Energía de fecha 24 de junio de 2004, los supuestos que de manera enunciativa mas no limitativa se enlistan a continuación, no se consideran modificaciones a las condiciones de los permisos de generación e importación de energía eléctrica:

- El cambio de nombre, denominación o razón social del permisionario o socio autorizado en el permiso de que se trate, siempre que no derive de una transmisión de acciones o partes sociales que, directa o indirectamente, impliquen la asunción, por parte del adquirente, del control de la sociedad permisionaria;
- El cambio de representante legal o de apoderado general o especial;
- El cambio de domicilio para oír y recibir notificaciones, y
- Las demás que la Comisión determine y haga del conocimiento de los permisionarios mediante la publicación del Acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación.

No obstante lo anterior, deberá presentar este formato junto con los documentos que sustenten el cambio que se pretende realizar, con el fin de que esta Comisión Reguladora de Energía pueda tomar nota de lo que proceda.

III.2 Explique brevemente las modificaciones que se pretenden realizar a las condiciones originales del permiso

Fecha: _____

Nombre y Firma del Representante legal: _____



Solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para la correcta presentación de este formato de solicitud e integración de los documentos anexos, deberá atender lo siguiente:
 - Presentar el formato llenado en su totalidad, mismo que deberá contener firma autógrafa del representante de la empresa solicitante, junto con los documentos anexos, en original y una copia.
 - En el caso de que alguna información requerida en el formato no concierna al proyecto, escribir "NC".
- Se deberá fundamentar la clasificación de la información y documentación entregada a la CRE.
- Al momento de entregar este formato de solicitud, no es necesario entregar esta hoja de información general.

DOCUMENTOS ANEXOS

De acuerdo con lo establecido por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, el solicitante deberá presentar junto con el formato de solicitud los documentos anexos que se indican:

- Acta constitutiva de la sociedad o de los copropietarios, en su caso;
- Testimonio del poder notarial del representante, en su caso;
- R.F.C. de la solicitante;
- Copia del permiso original;
- Descripción, en términos generales de la modificación, y
- Comprobante del pago de derechos, en su caso.

FUNDAMENTO JURIDICO

Artículos 3, 36, 37 y 38 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 1, 3, 16, fracción X, y 57, fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2, fracción II y 3, fracciones XII y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y 72, 77, 78, 81, 82, 83, 84, 86, 87, 88 y 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

PLAZO DE RESOLUCION DEL TRAMITE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites Empresariales que aplican la Secretaría de Energía y su sector coordinado, publicado el día 19 de mayo de 1999 en el Diario Oficial de la Federación, el tiempo total para que la CRE resuelva sobre la solicitud de permiso es de 50 días hábiles.

ATENCIÓN DE ACLARACIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía (SACTEL) a los teléfonos 30-03-20-00 en el D.F. y área metropolitana, del Interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-112-05-84, o al 1-888-475-23-93 desde Estados Unidos y Canadá.

El Organismo Interno de Control en la Comisión Reguladora de Energía pone a disposición de la ciudadanía en general para la captación de quejas, denuncias, sugerencias, reconocimientos, así como inconformidades los siguientes medios:

- Teléfono en el D.F. y área metropolitana: 52-83-15-80.
- Vía Internet: <http://www.cre.gob.mx/formacre.html>.

Si necesita comunicarse con el responsable del trámite llame al teléfono:

- D.F. y área metropolitana: 52-83-15-20.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA QUE SE PRESENTA Y RESUELVE EL TRAMITE

- La unidad administrativa ante la que se presenta este formato y sus documentos anexos es la Comisión Reguladora de Energía, ventanilla de Oficialía de Partes, ubicada en Horacio 1750, Colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.
- La unidad administrativa que resuelve sobre la solicitud de autorización para modificar las condiciones originales de generación o importación de energía eléctrica es la Comisión Reguladora de Energía.

IDENTIFICACION DEL TRAMITE

- Trámite al que corresponde el formato de solicitud: Autorización para modificar las condiciones originales de generación o el destino de la energía eléctrica.
- Homoclave en el Registro Federal de Trámites y Servicios: CRE-00-002.
- Fecha de autorización del formato de solicitud por parte de la COFEMER: 9 de junio de 2005.